

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Miércoles, 18 de abril de 1984

Núm. 90

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en cada Ayuntamiento, costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente número. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenados por su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.833

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Ha quedado extinguida la epizootia de peste porcina africana en el término municipal de Mallén, cuya aparición había sido declarada oficialmente el día 28 de febrero de 1984.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de abril de 1984.

El Gobernador civil,
ANGEL-LUIS SERRANO GARCIA

SECCION TERCERA

Núm. 4.747

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

"Talleres del Val" ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de una freidora basculante a gas para la cocina de la Ciudad Escolar "Pignatelli".

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón del referido suministro.

Zaragoza, 6 de marzo de 1984. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 4.756

Magistratura de Trabajo número 1

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 2.825 de 1984, instados por José-Ignacio Gállego Romea, contra Rafael Andrés Giménez y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 26 de abril de 1984, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa don Rafael Andrés Giménez se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 6 de abril de 1984. — El Secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.367

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de la Sala de lo Civil de la Excelentísima Audiencia Territorial;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Territorial, y en la apelación de los

autos a que luego se hará mención, se dictó sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia número 67. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero; Magistrados, don Ricardo Mur Linares, don Constancio Diez Forniés y don Joaquín Cereceda Marquínez. — En la ciudad de Zaragoza a 15 de febrero de 1984. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre acción dominical reivindicatoria, promovido por don Carlos Salgado Lalaguna, don Manuel Ferrer Laguarda, don Francisco Iglesias Anés, don José-Luis Vicente Espín y don Manuel García Laso, todos mayores de edad, casados y vecinos de Zaragoza, y la entidad "Operaciones Financieras Cideofisa", S. A., con domicilio social en esta ciudad, incomparecidos en esta alzada, contra la entidad mercantil "Hierros Infer", sociedad limitada, con domicilio social en Carreño, de Gijón (Oviedo), representada en esta alzada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y dirigida por el Letrado don Manuel Romeo Lagunas, actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandada contra la sentencia dictada en la primera instancia de este procedimiento...

Fallamos: Que declarando no haber lugar al recurso de apelación interpuesto por la entidad mercantil "Hierros Infer", sociedad limitada, contra la sentencia dictada en la primera instancia de este procedimiento, debemos confirmar y confirmamos por sus propios fundamentos la sentencia apelada, con imposición a la entidad recurrente del pago de costas producidas en esta apelación.

A su tiempo, firme que sea esta resolución y con testimonio de la misma, remítanse los autos originales al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de

Luna. — Ricardo Mur Linares. — C. Díez Joaquín Cereceda." (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandantes incomparecidos en esta apelación, que constan en el encabezamiento de la sentencia, extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, José-María Peláez. — Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Núm. 2.368

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don José-María Peláez Sáinz, Secretario de Sala de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que por la Sala de lo Civil de esta Territorial, y en la apelación de los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia número 63. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero; Magistrados, don Ricardo Mur Linares, don Constanancio Díez Forníes y don Joaquín Cereceda Marquínez. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 13 de febrero de 1984. — Visto por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación de los autos de proceso de menor cuantía número 1.741 de 1981, procedentes del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza, en el que es apelante el demandado don José-Antonio Ferrer-Gil, de profesión peluquero y domiciliado en esta ciudad, representado por el Procurador don Isaac Giménez Montañés y dirigido por el Letrado don Alfonso Hernández Ibáñez, y apelada, la demandante Comunidad de Propietarios de Juan Pablo Bonet, 3, de Zaragoza, representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid y dirigida por el Letrado don Mariano Gilaberte González, siendo también demandados incomparecidos en ambas instancias y declarados en rebeldía, don Rafael Ferrer Salinas y doña Rosa de Dios Buisán, cuyas profesiones no constan, y domiciliados en esta población, ejercitándose pretensión pidiendo retirada de marquesina en fachada de la casa, cierre de puerta y recurso de nulidad sobre tramitación de proceso previamente anunciado...

Fallamos: Que desestimando tanto el recurso de nulidad por razón de la cuantía como el de fondo en sus vertientes procesales y de falta de acción interpuesto por la representación de don José-Antonio Ferrer Gil, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada en 29 de mayo de 1982 por el señor Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza en los aludidos autos, sin costas de la alzada.

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará a los demandados en rebeldía en la forma establecida por los artículos 769 y 770 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de la que se unirá testimonio al rollo y proceso original, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Ricardo Mur. — Constanancio Díez. — Joaquín Cereceda." (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me remito. Y para que conste y remitir al

"Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados incomparecidos en apelación Rafael Ferrer Salinas y Rosa de Dios Buisán, extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, José-María Peláez. Visto bueno: El Presidente de Sala, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.717

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de mayo de 1984, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta segunda) la venta en pública y segunda subasta de la finca hipotecada que se describe, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.926 de 1982, seguido a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don José-Luis Mendivil Calvo, doña María Pérez Sánchez, don Manuel García Pérez, doña Mercedes Sanjuán Martín, doña Ana-Maria Sanjuán Martín e "Industrias Navarras de Transformación de Productos Agrícolas", S. L.

Finca que sale a subasta:

1. Urbana destinada a la transformación de productos agrícolas, en jurisdicción de la villa de Cortes, en la corraliza denominada "Atalaya", en la carretera de Pamplona a Zaragoza, que ocupa una superficie total de 29.200 metros cuadrados; mide lo edificado 4.824 metros cuadrados y descubierto 24.376 metros cuadrados. Consta lo edificado de siete edificios destinados a almacenes, y el terreno descubierto o sin edificar se destina a servicios de la referida industria y futuras ampliaciones del complejo ya construido. Inscrita al tomo 1.556, libro 65 del Ayuntamiento de Cortes, folio 66, finca 3.734 del Registro de Tudela. Valorada a efectos de subasta en la suma de 14.000.000 de pesetas.

La hipoteca se extiende a los objetos muebles, frutos y rentas expresados en el artículo 111 de la Ley Hipotecaria y a los edificios construidos en las fincas hipotecadas por los hipotecantes o deudores.

Se advierte a los licitadores: Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio tipo de subasta y no se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 del tipo de la primera; que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su

extinción el precio de remate, el que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.541

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que el día 17 de mayo de 1984, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.196 de 1982, a instancia del Procurador señor Magro, en representación de "Especialidades Hidroeléctricas", S. A., contra don Rafael Olcina Ibáñez, de esta vecindad ("Habitat Don 2000"), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplidamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Piso octavo, sito en polígono "Monsalud", bloque F-B, planta octava, escalera izquierda, de esta ciudad, de 90,10 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.631, folio 171, finca 32.189. Tasado pericialmente en 4.500.000 de pesetas.

La plaza de garaje número 23, de la finca anterior. Tasada pericialmente en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.776

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de mayo de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública subasta de los bienes

que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.077 de 1982, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de "Banco de Bilbao", sociedad anónima, contra don Francisco Mendoza García, doña María-Pilar Bina Valenzuela, doña María-José Mendoza García y don Enrique Calvo Cabello, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso séptimo B de la casa sita en la calle Luis Bermejo, número 8, de esta ciudad, de 132 metros cuadrados. Inscrito al tomo 779, folio 184 vuelto, finca 32.123. Tasado pericialmente en 4.380.000 pesetas.

Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.770

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de mayo de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.152 de 1983, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., contra don Victoriano Martínez Vargas, vecino de Garray (Soria), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca "Renault", modelo R-12, con matrícula SO-6530-B; valorado en 250.000 pesetas.

Dicho vehículo está depositado en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.771

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de mayo de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los

bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.932 de 1983, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Gestiones, Estudios y Realizaciones", S. A., contra don Pablo Lucea Serrano, vecino de Zaragoza (calle Sáinz de Varanda, números 20-22), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca "Seat", modelo 1430, matrícula Z-87.006; en 50.000 pesetas.

2. Un coche marca "Seat", modelo 132, matrícula Z-2286-G; en 200.000 pesetas.

Dichos bienes están depositados en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.772

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de mayo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 806 de 1983, a instancia de la Procuradora señor Omella, en representación de Congregación Religiosa Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, contra doña Maruja Zardoya Ullate, en cuyo poder se encuentran los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en color, de 26 pulgadas, "Sanyo"; en 40.000 pesetas.

2. Una cafetera marca "Gaggia", de dos brazos; en 20.000.

3. Un molinillo de café, marca "Gaggia"; en 5.000.

4. Una caja registradora, marca "Ricma"; en 25.000.

5. Ocho mesas de forma cuadrada, de 0,80 centímetros; en 8.000.

6. Doce sillas metálicas, con patas metálicas; en 6.000.

7. Cuatro lámparas de techo de forja, de cinco lámparas cada una; en 4.000.

8. Un botellero frigorífico, de cuatro puertas en su parte superior, de acero inoxidable; en 20.000.

9. El derecho de traspaso del local bar restaurante, sito en carretera de Valencia, kilómetro 6,1; en 300.000.

Total, 428.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que por lo que respecta al derecho de traspaso del local el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo la demandada.

Dado en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.558

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de mayo de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.071 de 1982, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Banco Zaragozano", S. A., contra don Gonzalo Gómez Gonzalo y doña Trinidad Prieto Sánchez, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Urbana número 4. — Oficina señalada con la letra A, en planta primera superior, con acceso por escalera izquierda, de la casa en calle Francisco Vitoria, 16-18, no oficial, de 47,84 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.204, folio 127, finca número 78.350. Tasada pericialmente en 1.750.000 pesetas.

2. Urbana número 5. — Oficina letra B, en planta superior, con acceso por escalera izquierda, de la casa en Francisco Vitoria, 16-18, no oficial, de 56,76 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.204, folio 131, finca 78.361. Tasada pericialmente en 2.000.000 pesetas.

3. Urbana número 6. — Oficina letra C, en planta primera alzada, de la casa en calle Francisco Vitoria, 16-18, no oficial, de 56,76 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.204, folio 135, finca 78.363. Tasada pericialmente en 2.000.000 pesetas.

4. Urbana número 7. — Oficina letra D, exterior, en la planta alzada de la casa de Francisco Vitoria, 16-18, de 47,84 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.204, folio 139, finca 78.365. Tasada pericialmente en 1.750.000 pesetas.

5. Urbana número 1. — Local industrial destinado a garaje-aparcamiento, en plantas —1 y —2, en calle Francisco Vitoria, sin número, de esta ciudad, siendo objeto de inscripción 1/46 indivisa de la finca (aparcamiento número 11). Inscrito al tomo 3.495, folio 240, finca 82.465. Tasada pericialmente en 500.000 pesetas.

6. Urbana número 41. Piso segundo izquierda, de la segunda planta alzada, tipo A, con acceso por la escalera izquierda, número 12, de un edificio en calle Francisco Vitoria, números 8-10-12, de esta ciudad, de 111 metros cuadrados (tiene un cuarto trasero en sótano). Inscrito al tomo 2.652, folio 119, finca 6.882. Tasado pericialmente en 4.400.000 pesetas.

7. Urbana número 42. — Piso segundo derecha, en segunda planta alzada, tipo B,

con acceso por escalera izquierda, número 12, en calle Francisco Vitoria, 8-10-12, de 125 metros cuadrados, con el cuarto trasero número 41 en sótano. Inscrito al tomo 2.652, folio 122, finca 60.884. Tasada pericialmente en 4.000.000 pesetas.

8. Urbana número 43. — Vivienda o piso primero, en planta alzada, de la casa 229 de la avenida de Cataluña, de esta ciudad, de 76,43 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.074, folio 243, finca número 22.268. Tasada pericialmente en 2.250.000 pesetas.

9. Urbana número 39. — Vivienda o piso sexto B, escalera derecha, en sexta planta alzada, de una casa en avenida de Navarra número 4, de esta ciudad, de 68,78 metros cuadrados. Inscrita al tomo 734, folio 162, finca número 2.698. Tasada pericialmente en 2.000.000 pesetas.

10. Vivienda en planta baja A, en torres de "San Lamberto", con entrada por la carretera de Logroño a Zaragoza, kilómetro 155, término de Zaragoza, bloque número 30, de 120 metros cuadrados. Inscrita al tomo 848, folio 217, finca número 7.558, número 11, del Registro de la Propiedad III de esta ciudad. Tasada pericialmente en 3.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.767

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de mayo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.393 de 1982, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Pedro Herranz Azabal, contra don José Almagro Teruel, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados se encuentran en poder del demandado.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Dieciséis cazadoras de caballero, confeccionadas en tela, de diferentes calidades, tallas, modelos y colores; quince cazadoras de caballero, confeccionadas en pana, de diferentes calidades, tallas, modelos y colores. Tasadas en 23.250 pesetas.

Sesenta y cinco anoraks para niño y cadete, de distintos tipos de confección, calidades y colores; en 55.250.

Treinta y un pantalones para señora, tipo vaquero, en raso y algodón, de distintos modelos, calidades, tallas y colores; en 21.700.

Treinta y seis pantalones para caballero, tipo vaquero, en algodón, de distintos modelos, calidades, colores y tallas; en 25.200.

Veinte pantalones para señora y caballero, tipo vaquero, en pana, de distintos modelos, calidades, tallas y colores; en 14.000.

El derecho de traspaso del local sito en los bajos de la casa número 16 de la calle

Coronel Reig, del barrio de Casetas, destinado a café-bar; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 4.357

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández. Juez de primera instancia del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía número 94 de 1984, a instancia de la Comunidad de propietarios de urbanización "Residencial Gayarre", contra otros y "Técnica y Obras", sociedad anónima (cuantía indeterminada), y en cuyos autos, en proveído de esta fecha, he acordado emplazar por medio del presente a dicha demandada, en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de cinco días comparezca en legal forma en los autos, con apercibimiento de que de no comparecer a este segundo emplazamiento se le declarará en rebeldía y se tendrá por contestada la demanda.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 3.327

JUZGADO NUM. 2

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza y su partido, en providencia dictada en esta fecha en los autos de mayor cuantía número 35 de 1984, instados por la Procuradora señora Omella Gil, en nombre de "K. L. Aluminio", S. L., contra "Itecsager", sociedad limitada, que tuvo su último domicilio en esta capital, en avenida de las Torres, 112, y actualmente en ignorado paradero, he acordado que se emplace a dicha entidad demandada (en la persona que resulte ser su representante legal) a fin de que dentro de los nueve días siguientes a la publicación de la presente comparezca en autos, presonándose en forma, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 4.636

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 490 de 1983-A, seguido a instancia de "Gaspar", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra "Ardatza", sociedad cooperativa limitada, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate

podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Julián Gaspar Lafuente, con domicilio en Las Arenas (Bilbao), particular del Clug, 4, donde podrán ser examinados. Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una plataforma marca "Leciñena", modelo F-9-3, matrícula NA-01054-R, chasis número 7.386; valorada en 550.000 pesetas.

Un semirremolque marca "Gaspar", chasis número GR-1171-81; valorado en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 4.539

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.406 de 1983-A, seguido a instancia de "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra Jesús Porres Pascual, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

No se hizo designación de depositario de los bienes por la actora.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca "Seat Ritmo", con matrícula LO-8566-E; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 4.730

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 577 de 1982-C, seguido a instancia de Juan-José Domingo Luesma, representado por el Procurador señor Sanagustín, contra "Usón", S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 7 de mayo de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el valor de su tasación, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la segunda subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Núm. 5.077

MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura de Tráfico de Zaragoza

NORMAS COMPLEMENTARIAS SOBRE CIRCULACION POR CARRETERA DURANTE LAS VACACIONES DE SEMANA SANTA 1984

Se considerarán como itinerarios principales a utilizar para los desplazamientos con motivo de las vacaciones de Semana Santa, entre los días 18 de abril a 2 de mayo, ambos inclusive, los de las carreteras nacionales y comarcales siguientes, correspondientes a esta provincia:

Autopistas A-2, A-68 y autopista "Ronda Norte", N-II, N-122 y N-123, N-232 (tramo Zaragoza, límite provincia con Teruel) y (tramo Zaragoza, límite provincia con Navarra), e itinerarios Zaragoza-Teruel (N-330 y N-234).

En dichos itinerarios y cuando las necesidades del tráfico lo requieran, por las fuerzas encargadas de la ordenación y vigilancia se podrán establecer desvíos, itinerarios optativos, sentidos de circulación única, cortes alternativos, puntos de detención y restricciones a la circulación de camiones y vehículos lentos, con la finalidad de obtener mayor fluidez en la circulación.

Además de las prohibiciones establecidas con carácter general para transportes especiales y transporte de materias peligrosas, no se permitirá a la circulación de los antedichos y de los tractores, maquinaria agrícola y vehículos de tracción animal por los itinerarios principales anteriormente citados, durante los días y horas siguientes, salvo las excepciones de estas normas complementarias que se especificarán:

Miércoles Santo. — Día 18 de abril: De 14 a 23 horas.

Jueves Santo. — Día 19 de abril: De 9 a 13 y de 16 a 23 horas.

Viernes Santo. — Día 20 de abril: De 9 a 13 y de 16 a 23 horas.

Domingo de Pascua. — Día 22 de abril: De 16 a 23 horas.

Lunes de Pascua. — Día 23 de abril: De 8 a 13 y de 16 a 24 horas.

Martes de Pascua. — Día 24 de abril: De 8 a 13 horas.

Excepciones que se citan

Las contenidas en el apartado a) del anejo de la resolución de la Dirección General de Tráfico de 2 de julio de 1979 ("Boletín Oficial del Estado" número 174, de 21 de julio de 1979), y que son:

A) Transporte en concepto de distribución o reparto de gases licuados de uso doméstico en las condiciones señaladas por el Orden ministerial de Industria de 30 de octubre de 1970.

B) Transporte de materias destinadas al aprovisionamiento de estaciones de servicio, con las especificaciones determinadas en el Reglamento de Transporte por Carretera.

C) Transporte de gases inertes necesarios para el funcionamiento de centros sanitarios, con las especificaciones determinadas en el Reglamento de Transporte por Carretera.

También se establecen idénticas restricciones con motivo de las tradicionales procesiones de la Semana Santa en el Bajo Aragón, en los días, horas e itinerarios siguientes:

Jueves y Viernes Santo. — Días 19 y 20 de abril: De 18 a 24 horas, itinerario N-232, tramo Zaragoza al límite de la provincia de Teruel.

Sábado Santo. — Día 21 de abril: De 7 a 14 horas, itinerario N-232, en los mismos tramos consignados en los días 19 y 20.

En lo que se refiere a la capital de Zaragoza, el tráfico urbano se verá afectado como consecuencia de las tradicionales procesiones y actos religiosos que se celebren durante la Semana Santa, por lo que la Policía municipal podrá variar los itinerarios que afecten a dichos actos, cerrando al tráfico los tramos de vías públicas que oportunamente se comunicarán por el Excmo. Ayuntamiento a los medios informativos para su difusión.

Nota para los conductores de camiones y maquinaria agrícola

La adopción de las medidas restrictivas de circulación para camiones y maquinaria agrícola establecidas o que se pudieran establecer por las necesidades del tráfico en algunos tramos de la red de carreteras se deben a la considerable pérdida de fluidez que produciría su presencia, reteniendo a la circulación mayoritaria de vehículos ligeros.

Una vez más se agradece la magnífica colaboración que en estos días y desde siempre prestan los conductores de los vehículos citados en beneficio del interés general.

Nota general

Se recomienda muy especialmente a todos los conductores el más estricto cumplimiento de las normas generales de circulación y de las medidas que se adopten.

La Jefatura Provincial de Tráfico hace un llamamiento a todos los conductores para que presten la máxima atención a las indicaciones de los agentes y a las señalizaciones que, a efectos de regulación de tráfico, puedan figurar esos días con carácter excepcional en determinados itinerarios.

Finalmente, por un tráfico menos cruento, más fluido y cordial, se pide un absoluto respeto a las limitaciones de velocidad, riguroso cumplimiento de la señal de STOP y señalización permanente o móvil que sea preciso utilizar, así como de las instrucciones u órdenes que los agentes de circulación, como se dice, den en cada momento.

Se recuerda la obligatoriedad del uso de los cinturones de seguridad en carretera y su conveniencia en casco urbano, y se recomienda asimismo extremar las precauciones en los adelantamientos y marcha en caravana.

Zaragoza, Semana Santa 1984.

SERVICIOS DE AUXILIO MECANICO EN LAS CARRETERAS DE LA PROVINCIA CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA 1984

Durante las próximas fiestas y en los itinerarios principales de la provincia de Zaragoza se montarán los siguientes servicios de auxilio mecánico:

Auxilio mecánico

N-II (tramo Zaragoza-Madrid), punto kilométrico 219,500. Estación de Servicio "El Conductor". Ateca. Teléfono 84.00.00.

N-II (tramo Calatayud-Alhama-El Frasno). Servicio Oficial Seat. Talleres Vicor.

N-II (tramo Zaragoza-Lérida), Zaragoza-Bujaraloz. Talleres Carrión. Servicio Oficial Seat.

N-232 (tramo Zaragoza-Logroño), punto kilométrico 26,500. Estación de Servicio Miravegas. Teléfono 61.08.46. Garaje Costa, S. A. Servicio Oficial Renault.

Cruce de Gallur. Servicio Oficial Seat. Talleres González.

En Zaragoza-capital

Talleres ADA (Ayuda del Automovilista). Calle Arias, 16 (Delicias). Teléfonos 33.45.06 y 39.39.20. Servicio permanente.

Garaje Costa, S. A. (Servicio Oficial Renault). Paseo de la Mina, núm. 12. Teléfono 23.51.05. Todos los días festivos, de 9 a 13 horas.

Servicio de grúas en carretera

Grúas pesadas

N-II (tramo Zaragoza-Barcelona), punto kilométrico 354,000. Estación de Servicio "El Portal de los Monegros" (Pérez Abenia). Teléfono 15 de Osera. Grúas El Vado.

N-II, localidad de Bujaraloz. Servicio permanente de grúa pesada y ligera en Talleres Gracia. Teléfono 17.30.95 de Bujaraloz.

N-II (tramo Zaragoza-Madrid), grúa pesada en el Alto de La Muela. Estación de Servicio "Don Quijote". Grúas El Portillo.

N-II, localidad de Calatayud. Servicio permanente de grúa pesada y ligera en Grúas Blázquez. Teléfono 88.22.37.

Grúas ligeras

N-123, punto kilométrico 12,500. Estación de Servicio "E. Porta", de Villanueva de Gállego. Grúas Tony. Teléfono 11.50.24.

N-123, punto kilométrico 27,000. Localidad de Zuera. Estación de Servicio "El Molino". Teléfonos 68.00.87 y 68.00.88. Talleres ADA (Ayuda al Automovilista).

N-232 (tramo Logroño), punto kilométrico 26,500. Estación de Servicio Miravegas. Teléfono 61.08.46 de Alagón. Grúas Lamana. Permanente.

Punto kilométrico 47,500. Estación de Servicio de Gallur. Grúas Lamana.

N-232 (tramo Castellón), punto kilométrico 34,000. Frente a la Estación de Servicio de Fuentes de Ebro. Grúas Remacha.

N-330, punto kilométrico 23,000. Cruce a Fuendetodos. Grúas Navarro.

Punto kilométrico 56,500, puerto de Paniza. Parador El Balcón. Teléfono 62.05.18.

Servicio de talleres permanentes en Zaragoza-capital

- Talleres Ciudad Jardín. Calle Franco y López, número 20.
- Talleres Francisco Pozo. Polígono de Cogullada, calle F.
- Talleres Carnicer. María Guerrero, 15-17. Teléfono 34.24.66.
- Talleres La Bozada. Díaz de Mendoza, núm. 5. Teléfonos 34.72.62 y 45.13.85.

Servicio de grúas permanentes en Zaragoza-capital

Grúas El Portillo. Carretera de Logroño, punto kilométrico 4,700. Teléfono 77.06.13.

Grúas El Vado. Camino del Vado, 76. Teléfonos 29.77.14 y 39.11.12. (Nocturno, 29.24.51).

Grúas Zaragoza. Carretera de Castellón, punto kilométrico 3,100. Teléfono 41.27.50.

ADA (Ayuda del Automovilista). Teléfonos 33.45.06 y 34.38.14.

Grúas Autos. Teléfono 43.23.39.

Grúas Navarro. Teléfono 37.61.70.

Grúas Remacha. Teléfono 34.23.66.

Grúas Tony. Teléfonos 43.22.16 y 43.22.39.

Grúas Santy. San Juan de la Cruz, número 21.

Grúas Cortés (taller móvil). Mompeón Motos, número 24. Teléfonos 34.50.03 y 32.17.94.

Grúas Aragón. Calle Inglaterra, 49-51.

Grúas Bello. Carretera de Castellón, punto kilométrico 4,400.

Polígono San Valero, nave 60.

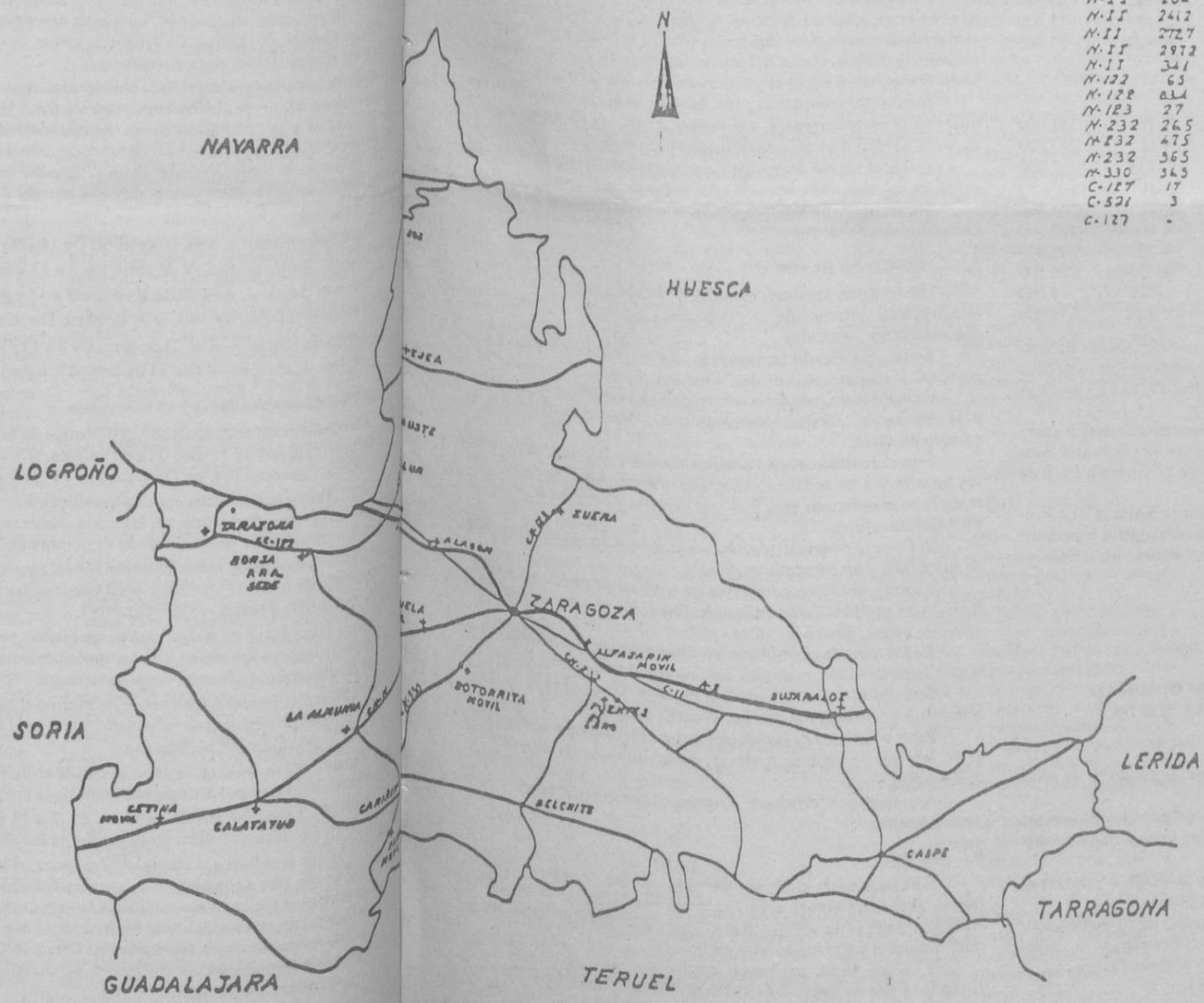
Radiogrúas. Talleres Navarro. Avenida Tenor Fleta, 14. Teléfono 37.61.70.

Las empresas concesionarias de marcas de vehículos de fabricación nacional cuentan, asimismo, con servicios de urgencia y talleres móviles que cubrirán los itinerarios principales.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA
ASAMBLEA PROVINCIAL DE ZARAGOZA
 49 BRIGADA

SERVICIO TELEFONICO ENLAZADO CON LA RED PROVINCIAL
 ASAMBLEA - 224063
 SERVICIO PERMANENTE DE AMBULANCIAS } 440749-433526

Crfg	Pt. km.	Situación	Localidad
A-2	675	SALIDA-3	BUJARALOEZ
N-II	204	Gasolinera Emalloy	CETINA
N-II	2412	MARIVELLA	CALATAYUD
N-II	2727	LA ALMUNIA	LA ALMUNIA
N-II	2972	LA MUELA	LA MUELA
N-II	341	Gasolinera Rauwau	ALTAJARIN
N-122	65	Molejon	BORJA
N-122	834	Tarazona	TARAZONA
N-123	27	EL MOLINO	ZUERA
N-232	265	Miravegas	ALAGON
N-232	475	Cruce Gallur	GALLUR
N-232	365	Fuentes de Ebro	FUENTES DE EBRO
N-330	365	El Balcón	PT PANIZA
C-127	17	Tauste	TAUSTE
C-521	3	Puerto San Juan	TAUSTE
C-127	-	Ejeda.	RIEA DE LOS CABALLEROS



SEMANA SANTA 1984

Durante el período de Semana Santa, además de los puestos permanentes de primeros auxilios, que existen enclavados en las carreteras de la provincia, como es costumbre, y en prevención de los posibles accidentes que pudieran ocurrir, se establecerán por parte de la 49 Brigada de Tropas de Cruz Roja los puestos eventuales que, junto con los anteriores, se detallan seguidamente:

Puestos permanentes

Localidad	Situación	N.º Ctra.	P. K.
Zaragoza	Calle Allué Salvador	núms. 6-8	—
Alagón	Miravegas	N-232	26,500
Borja	Maleján	N-122	65,000
Bujaraloz	Salida 3	A-2	67,500
Calatayud	Marivella	N-II	241,200
Daroca	—	N-234	217,600
Ejea de los Caballeros	—	C-127	75,000
Fuentes de Ebro	—	N-232	365,000
Gallur	Cruce de Gallur	N-232	47,500
La Almunia	—	N-II	272,700
Tarazona	—	N-122	83,400
Tauste	—	C-127	17,000
Zuera	El Molino	N-123	27,000

Puestos eventuales

Alfajarín	Gasolinera Rausán	N-II	341,000
Alhama de Aragón	—	N-II	207,000
Brea de Aragón	—	C-733	7,000
Bujaraloz	Cruce C-230	N-II	—
Cetina	El Espolón	N-II	204,000
La Muela	La Muela	N-II	297,200
Muel	Gasolinera Zaragoza	N-330	28,200
Paniza	Balcón Paniza	N-330	56,500
Tauste	Pto. San José	C-521	3,000
Las Lomas del Gállego	—	N-123	18,000

Los *puestos permanentes* de primeros auxilios, como de costumbre, estarán de servicio permanente las veinticuatro horas del día.

Los *puestos eventuales* se instalarán los días 19, 22 y 23 de abril, de 8 a 22 horas.

Queda entendido que si por las circunstancias del tráfico fuera aconsejable la prolongación de estos horarios se efectuaría conforme a las instrucciones que se recibieran de la Guardia Civil de Tráfico.

Todos estos puestos estarán enlazados por radio de la Red Provincial de Transmisiones de Cruz Roja, y para recoger y transmitir datos sobre cualquier emergencia se deberán utilizar los teléfonos:

22 48 84
22 48 83
22 48 80

correspondientes al Servicio de Retén en la capital.

CONSEJOS Y NORMAS DE SEGURIDAD DIRIGIDOS A LOS CONDUCTORES

1. Consejos relativos a la preparación del viaje

—Programar previamente el plan de viaje, evitando, a ser posible, los "días y horas punta".

—Si se dispone del tiempo necesario, elegir para los itinerarios vías que, contando con las debidas condiciones de seguridad, soporten escasa densidad de tráfico.

—También, si ello es posible, adelantar la salida o retrasar el regreso, evitando que coincidan con los días punta.

—Informarse, a través de los distintos medios de comunicación, de las instrucciones e itinerarios que dicten a tales efectos la Dirección General y las distintas Jefaturas Provinciales de Tráfico.

—Evitar los desplazamientos por la noche.

2. Consejos relativos al estado del vehículo

—Aprovechar esta ocasión para, con la antelación necesaria, llevar a cabo una completa puesta a punto del vehículo.

—En cualquier caso, comprobar especialmente el estado de frenos, ruedas y alumbrado.

—Engrasar y cambiar el aceite, si ello fuera necesario.

—En caso de avería o accidente, retirar rápidamente el vehículo de la calzada y el arcén, si ello es posible.

3. Condiciones psicofísicas del conductor

—La víspera del viaje procurar dormir lo suficiente para emprender el mismo descansado y relajado.

—Evitar durante el viaje las comidas copiosas, que sólo producen efectos negativos, de amodorramiento, digestiones pesadas, etc.

—Suprimir, igualmente, cualquier bebida alcohólica.

—Evitar la conducción continuada durante horas, haciendo alto al menor síntoma de cansancio, para descansar, fuera de la carretera, el tiempo necesario.

4. Normas de seguridad relativas al cinturón de seguridad, pasajeros y carga.

—Dado que, con independencia de los largos trayectos, en esta ocasión se producen frecuentes desplazamientos por carretera en cortas distancias de unos lugares a otros, es necesario tener siempre presente la obligatoriedad del uso del cinturón en vías interurbanas, tanto el conductor como el pasajero del asiento delantero.

—Asimismo, recordar la prohibición y el grave riesgo de llevar niños en la parte delantera, que tantos accidentes ha producido, la mayoría de ellos muy graves o mortales para los pequeños pasajeros.

—Evitar el exceso de equipaje, la mayoría de las veces innecesario, y, en su caso, colocar aquél adecuadamente.

—Sobre todo, no colocar obstáculos que impidan la perfecta visibilidad del conductor.

5. Conducciones en caravana

—Observar las máximas medidas de prudencia en la circulación en caravana, extremando el mantenimiento de las distancias de seguridad entre vehículos.

—Evitar, circulando en caravana, los adelantamientos y, en su caso, no adelantar a más de dos vehículos seguidos.

—Cuando la densidad del tráfico obligue, en determinadas vías, a la circulación paralela ocupando dos o más carriles, evitar el cambio de carril.

—Preste, en todo caso, la máxima atención a las indicaciones de los agentes y a las señalizaciones que, a efectos de regulación del tráfico, puedan figurar esos días con carácter excepcional en determinados itinerarios.

—Si fuera necesario detenerse, sacar el vehículo completamente de la calzada y arcén, si ello es posible.

—Respeto absoluto y observancia a ultranza de las señales de STOP y de prohibición de adelantar. Recuerde en esta ocasión más que nunca, en ello le "va su vida".

—En las travesías de núcleos urbanos extreme su atención ante la presencia de niños, peatones, ciclomotores, carros, etc.

—Circular lo más arrimado posible al borde de la calzada, y en autopistas y autovías hacerlo por el carril derecho.

—Estar pendiente de las señales de los vehículos que le preceden y de los que le siguen, a través, estos últimos, de los espejos retrovisores.

—Anunciar con suficiente antelación cualquier maniobra que vaya a realizar.

6. Regreso

—No apure hasta el último momento su día de regreso; piense que es preferible volver a su hogar un día antes de la vuelta al trabajo y dedicar la víspera al descanso, que regresar impaciente, malhumorado y con los nervios en tensión.

—Y, sobre todo, paciencia, cordialidad ante situaciones incómodas y pensar que... "LO IMPORTANTE ES REGRESAR".

Los bienes se hallan depositados en poder de Faustino Blancas Benedi, con domicilio en Batalla de Lepanto, número 14, cuarto, donde podrán ser examinados (solamente la fotocopiadora "Toribatos", el resto no están depositados).

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una báscula marca "Sorribes", número 6809, para 70.000 kilos; en 100.000 pesetas.

Una sierra marca "Kaltenbach", número MS-N-Ah-651, de la casa "Bernstein Hans Bernstein-Porta-Westfalika", con su tren de alimentación; en 450.000 pesetas.

Una cizalla-guillotina hidráulica, marca "Arrieta", con capacidad de 2.100, material de 45 kilos; en 125.000 pesetas.

Un camión marca "Ebro", matrícula Z-105.800; en 70.000 pesetas.

Un camión marca "Pegaso", matrícula Z-3035-I; en 400.000 pesetas.

Un camión marca "Pegaso", matrícula Z-6738-F; en 190.000 pesetas.

Una fotocopiadora marca "Toribatos", modelo BD-908; en 70.000 pesetas.

Un ordenador marca "IBM", modelo "Diehu", en 300.000 pesetas.

Total, 1.830.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 4.787

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soterías Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.604 de 1983-C, seguido a instancia de "El Corte Inglés", S. A., representada por el Procurador señor Ercilla, contra Enrique Abad Arcediano, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de mayo de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el valor de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Enrique Abad Arcediano, con domicilio en calle Capitán Esponera, 7-9, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un frigorífico de armario, tipo mural, marca "Koxka"; valorado en 130.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario.

Núm. 4.739

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos con

el número 1.324 de 1983-C, a instancia de "Construcciones Aldega", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, y por auto dictado en el día de hoy ha sido aprobado el convenio presentado por la suspensión en el acta de la Junta de acreedores celebrada el día 27 de febrero pasado y que fue votado favorablemente, cuyo texto consta en los autos; se ordena a los interesados a estar y pasar por él.

Y para conocimiento de todos aquellos a quienes pueda afectar o interesar, y hacerles saber que dicho convenio se encuentra unido a los autos, he acordado la publicación de los oportunos edictos.

Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.211

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza en providencia dictada en esta fecha en los autos declarativos de mayor cuantía número 763-A de 1983, instados por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don José García Sanjuán, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don José-Luis Portet Aznar, sobre reclamación de cantidad, por la presente se emplaza a herencia yacente y herederos desconocidos de don José-Luis Portet Aznar para que en término de cinco días comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a la indicada herencia yacente y herederos desconocidos de don José-Luis Portet Aznar, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 4.535

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.699-B de 1981, seguido a instancia de don Fernando Grimal Ortega, representado por el Procurador señor San Pío, contra don Francisco Alvarez Alvarez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la segunda subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Moncada (Valencia), calle Rocafort, número 1, puertas 10-11, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca "Jeep", matrícula V-6837-AF; en 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.716

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en los autos de quiebra de la compañía mercantil "Industrias Navarras de Transformación de Productos Agrícolas", S. L. ("Intpa", S. L.), domiciliada en Cortes de Navarra, declarada a instancia de la acreedora "Banco Español de Crédito", S. A., que se halla representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, se ha señalado el día 3 de mayo próximo y hora de las cinco de la tarde, en la sala audiencia de este Juzgado, para celebrar la primera Junta de acreedores sobre nombramiento de síndicos.

Para cuyo acto se convoca, por medio de la presente, a todos los acreedores de la quebrada, bajo apercibimiento de que si no lo verifican podrá parales el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a tres de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.523

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.044-A de 1984, seguido a instancia de don José-María Sánchez Pardos, representado por el Procurador señor Andrés, contra doña Delfina Romero Sánchez, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Vivienda en la segunda planta, puerta número 8, con acceso por el portal número 3 del edificio, en Valencia, en su calle Godofredo Ros, con una superficie de 96,95 metros cuadrados construidos. Linda: en su frente, con escalera y patio de luces; derecha, con vivienda del portal número 5; izquierda, con escalera y piso número 7; fondo, con vivienda número 7 y nave industrial del edificio. Inscrita en el Registro al

tomo 1.822, folio 217, finca 23.807. Valuada en 2.250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.540

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de mayo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 304 de 1982, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de "Agrar", S. A., contra don José Sanvisén Poy, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Almacén de alfalfa en el término de Ossó de Cinca, partida de "La Cruz", de una extensión superficial de 800 metros cuadrados; linda: al Norte, con camino público; al Sur, con don José Mora; al Este, con la carretera de Esplús, y al Oeste, con don Lorenzo Perla. Inscrito en el Registro de Fraga al folio 231, libro 9 de Ossó de Cinca, tomo 214 y finca 241. Valorado en 2.160.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 4.544

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en juicio de menor cuantía número 1.070-A de 1983, seguido a instancia de "Agfa Gevaert", S. A., representada por el Procurador señor Ercilla, contra don Pedro Ledesma Peralta, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio

de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será con el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un tomavistas marca "Bell-Howell", modelo 2147-XL; en 20.000 pesetas.

2. Un tomavistas marca "Canon", modelo 814-XL, electrónico; en 30.000 pesetas.

3. Un tomavistas marca "Nizo", modelo 481, de mano; en 15.000 pesetas.

4. Un proyector marca "Beulieu", modelo 708, "El Capstan Drive"; en 15.000 pesetas.

5. Una máquina fotocopidora, modelo 4, Bix-100, marca "Gispert"; en 150.000 pesetas.

Total, 230.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 3.334

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

En juicio de la Ley de Arrendamientos Urbanos número 413 de 1984-C, que se tramitan en este Juzgado a instancia de don José Picazo Lavilla, representado por el Procurador señor Ortega Alcobierre, contra herederos desconocidos y herencia yacente de don Isidoro Castellano, sobre resolución de contrato del local bajo derecha de la casa número 30 de la calle Cantín y Gamboa, de esta ciudad, el señor Juez de primera instancia del número 4 de los de esta ciudad ha acordado se emplace a los demandados, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de seis días, siguientes a la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, se personen en forma en los autos y contesten la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho, haciéndoles saber al propio tiempo que las copias de la demanda y de los documentos acompañados a la misma se encuentran en Secretaría, a su disposición.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados herederos desconocidos y herencia yacente de don Isidoro Castellano, a los fines y término acordados, expido la presente que firmo en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. El Secretario.

Núm. 4.355

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo número 285 de 1984, que se siguen en este Juzgado a instancia de "Banco Exterior de España", S. A., contra otros y herederos desconocidos y herencia yacente de doña Anunciación Ibáñez Navarro, cuyo domicilio se desconoce, sobre reclamación de 1.356.435 pesetas de principal, intereses, costas y gastos, se cita de remate por medio

de la presente a dichos demandados herederos desconocidos y herencia yacente de doña Anunciación Ibáñez Navarro, a fin de que dentro del término de nueve días se personen en los autos y se opongán a la ejecución, si viere de convenirles, apercibiéndoles que de no verificarlo se les declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarles ni hacerles personalmente otras notificaciones que las que determina la Ley. Y haciéndoles saber haberse procedido, sin el previo requerimiento de pago, al embargo de sus bienes, dado su ignorado paradero, en estrados del Juzgado.

Y con el fin de que sirva de citación de remate, a los efectos y término acordados y apercibimientos legales a los demandados herederos desconocidos y herencia yacente de doña Anunciación Ibáñez Navarro, se expide la presente que firmo en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 4.769

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.315-B de 1983, seguido a instancia de "Cluzasa", representada por el Procurador señor Bibián, contra María-Pilar Monge Morfioli, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de mayo de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la segunda subasta, el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en calle Braulio Lausín, núm. 1, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un frigorífico marca "Fagor", de dos estrellas y una puerta, de unos 200 litros; en 10.000 pesetas.

2. Una calculadora marca "Hispano Olivetti", número 62727; en 5.000 pesetas.

3. Una mesa metálica y dos sillas; en 1.500 pesetas.

Total, 16.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.560

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de mayo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte deman-

dada en juicio ejecutivo seguido al número 1.556-B de 1982, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Fabersanitas", S. A., contra "Industrias Médico-Cosméticas" y Margarita Schake Reyna, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una tercera parte indivisa de urbana. — Edificio unifamiliar en Madrid, en Carabanchel Bajo (calle San Victoriano, número 8), que ocupa una superficie del solar de 160 metros cuadrados, que consta de planta semisótano, planta baja o nave y de tres plantas altas, destinadas las dos primeras a oficinas y la última a vivienda, compuesta de tres dormitorios, cocina, comedor-estar y aseo. La superficie total construida es de 601 metros cuadrados, de la que ocupa la planta semisótano y la nave 160 metros cuadrados cada una; las dos primeras plantas altas 100 metros cuadrados cada una de ellas y la tercera y última 81 metros cuadrados. Linda: por su frente, en línea de 8 metros, con la calle de su situación; por la derecha entrando, en línea de vivienda de 20 metros, con finca de don Domingo Ríos Rivas; por la izquierda, en otra línea de 20 metros, con solar de don Telesforo García, y por el fondo, en línea de 8 metros, con terreno de don José Vázquez. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 374, libro 167, folio 169, finca 14.047. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.778

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de mayo de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 957-B de 1980, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don Santiago Sebastián Cebo-llada, contra don Aurelio Valero García, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del

precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un vehículo marca "Land Rover", matrícula SO-5463-A; en 250.000 pesetas.

2. Un televisor en color, marca "Inter", de 19 pulgadas; en 25.000 pesetas.

3. Casa sita en término municipal de Golmayo (Soria), al sitio denominado "La Gordezuela" o camino Real Viejo, de superficie 2.999 metros cuadrados, de los cuales 147,50 metros cuadrados es lo que ocupa la edificación, y el resto, hasta completar la superficie total del solar, destinado a patios y jardines. Consta de planta de semisótano destinada a cochera y planta baja, formada por vivienda de tipo A, compuesta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cinco dormitorios, cocina-despensa, cuarto de baño y aseo de servicio. Inscrita al folio 245 vuelto del tomo 619, finca 394; valorada en 6.000.000 de pesetas.

4. Vivienda letra D, en la planta sexta de la casa sita en Soria, en la avenida de Mariano Vicén, sin número, tipo D, que tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 9 del tomo 1.242, finca número 12.478; valorada en 2.750.000 pesetas.

Total. 9.025.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.768

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 560-B de 1982, seguido a instancia de don Tomás Aznar Sorribas, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Hipólito Herrada Medina, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de mayo de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle Parque, número 26, de Rentería (Gipúzcoa), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cincuenta pantalones de tergal, de diferentes colores, de caballero; en 50.000 pesetas.

2. Treinta pantalones vaqueros, de caballero; en 30.000 pesetas.

Total, 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 4.837

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.908-A de 1984, seguido a instancia de "Banco de Vizcaya", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Antonio Sarafín y doña Pilar Ibáñez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de mayo de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será con el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un torno revolver marca "IME", con motor eléctrico de 2 CV, de dos velocidades, modelo TE-30; valorado en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — Ante mí, el Secretario.

Núm. 3.282

JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 79 de 1984-A se tramitan autos incidentales de pobreza dimanantes de los de divorcio, instados por doña Carmen Barroso Morales, representada en turno de oficio por la Procuradora de los Tribunales doña Guadalupe Rodríguez Herreras, contra el señor Abogado del Estado, y su esposo, don José Fernández Benito, el cual se encuentra en paredero desconocido, razón por la cual se le emplaza por medio del presente a fin de que dentro del término de nueve días comparezca ante el Juzgado y conteste a la demanda interpuesta, haciéndole saber que si no lo hace seguirá el procedimiento solamente con el señor Abogado del

Estado, teniendo a su disposición en la Secretaría las copias de la demanda y documentos presentados.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario.

Núm. 3.535

JUZGADO NUM. 6

Cédula de emplazamiento

De orden de su señoría, en virtud de lo acordado en los autos que se siguen en este Juzgado bajo el número 99 de 1984-A, a instancia del Procurador señor Lozano Sanz, en nombre y representación de doña Adoración Amorós Ejarque, sobre demanda de divorcio, contra su esposo, don Ronald L. Hill, mayor de edad, casado y cuyo domicilio actual se ignora, por medio del presente se emplaza a dicho demandado para que dentro del término de veinte días pueda comparecer ante este Juzgado y contestar la demanda en legal forma, haciéndole saber que obran a su disposición, y en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda, documentos acompañados y la cédula preceptiva, con la prevención de que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado don Ronald L. Hill, en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 2.791

JUZGADO NUM. 6

Cédula de emplazamiento

De orden de su señoría, en virtud de lo acordado en el día de la fecha en autos número 74 de 1984-B, que se tramitan en este Juzgado, por demanda de divorcio sin acuerdo, instados por doña María-Soledad Simón Robles, representada por el Procurador señor Ortega Alcubierre y asistida por el Letrado señor Ortega Maynar, contra don Teodoro-José Aísa Royo, mayor de edad, casado, cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, por medio de la presente se emplaza a dicho demandado para que en el término de veinte días pueda comparecer ante este Juzgado y contestar la demanda en legal forma, haciéndole saber que obran a su disposición en Secretaría las copias de la demanda, documentos y la cédula preceptiva, con la prevención de que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma al demandado don Teodoro-

José Aísa Royo, que se encuentra en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 3.770

JUZGADO NUM. 1. — MURCIA

Por el presente se hace saber que en los autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 196 de 1983, a instancia de "Cooperativa Fruticonserva de Murcia", S. L., contra "Frutos Ibáñez", sociedad limitada, domiciliada en Utebo (Zaragoza), autovía Zaragoza-Logroño, kilómetro 11,4, y actualmente en ignorado paradero, con fecha 15 del pasado mes de noviembre se dictó sentencia, cuya parte dispositiva dice:

"Fallo: Que estimando la demanda presentada por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación de "Cooperativa Fruticonserva de Murcia", S. L., contra "Frutos Ibáñez", sociedad limitada, en la persona de su legal representante, declarada en rebeldía, debo declarar y declaro que dicha demandada adeuda a la demandante la cantidad de 1.191.248 pesetas, condenándola al pago de dicha cantidad, así como al de los intereses que se devenguen a partir de esta resolución hasta que sea totalmente ejecutada, calculados al interés básico o de redescuento fijado por el Banco de España, incrementado en dos puntos, con expresa imposición de las costas del procedimiento a los denunciados, a quien por su rebeldía se notificará esta sentencia en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si no se solicita su notificación personal por la parte demandante." (Firmado y rubricado).

Murcia a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Jesús Pérez Fernández.

Juzgados de Distrito

Núm. 4.566

JUZGADO NUM. 3

Doña María-Josefa Gil Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 41 de 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Ediciones y Publicaciones Bardenas", S. A., representada por el Procurador señor San Pío Sierra, contra doña María-Esperanza Morel Rey, vecina de Mequinenza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100

del precio de su valoración, los bienes a que se hace referencia en el edicto número 13.380, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 285, de fecha 13 de diciembre de 1983.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 2 de mayo próximo, a las once horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Juez, María-Josefa Gil. — El Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.800

CAMARA AGRARIA LOCAL DE GELSA DE EBRO

Durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al en que aparezca su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se halla expuesta al público en periodo de examen y reclamaciones, en esta Secretaría, la lista cobratoria de derramas para atender los servicios de guardería y caminos, correspondientes al año 1984, donde podrá ser examinada por los interesados y presentar reclamaciones aquellos que se consideren perjudicados, rechazándose todas las que se presenten fuera del plazo señalado.

Gelsa, 6 de abril de 1984. — El Presidente, Miguel Morellón Polo.

Núm. 4.799

CAMARA AGRARIA LOCAL DE VELILLA DE EBRO

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se halla expuesta al público en periodo de examen y reclamaciones, en esta Secretaría de la Cámara Agraria Local, la lista cobratoria de las derramas del presupuesto especial del servicio de arreglo de caminos, correspondiente al año 1984, donde podrá ser examinada por los interesados y presentar reclamaciones aquellos que se consideren perjudicados, rechazándose todas las que se presenten fuera del plazo señalado.

Velilla de Ebro, 6 de abril de 1984. — El Presidente, Miguel Lambea Domínguez.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.